

Reporte de Fiscalización Focalizada
PROTOCOLOS SOBRE ACOSO SEXUAL EN SUBSECRETARÍAS DEL ESTADO
 Unidad de Fiscalización, diciembre de 2021

FICHA RESUMEN PROYECTO

OBJETIVOS DEL PROCESO	:	Evaluar la situación de acceso a instrumentos que regulan la prevención y tratamiento de hechos vinculados con acoso sexual en las Subsecretarías y caracterizar la situación de las denuncias recibidas por éstas entre los años 2019-2020.
DATOS ANALIZADOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Contenido de las respuestas a solicitudes de información ingresadas con fines de fiscalización mediante modalidad de usuario simulado (ingresadas el 17.05.2021 y 18.05.2021). Antecedentes publicados en los sitios web de Transparencia Activa, particularmente en las secciones: Marco normativo, Personal de Planta, a Contrata, Sujeto al Código del Trabajo y Honorarios y Actos y resoluciones con efectos sobre terceros.
ORGANISMOS FISCALIZADOS:	:	39 Subsecretarías ¹ .
MATERIAS FISCALIZADAS	:	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia activa, particularmente los ítems: <ul style="list-style-type: none"> Marco normativo: Se fiscalizó de manera general esta sección, con énfasis en la disponibilidad de los protocolos de acoso sexual. Personal y sus remuneraciones: Particularmente se analizó la situación de la información relacionada a la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios que desempeñan funciones en las Subsecretarías. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros: Se fiscalizó de manera general esta sección. Derecho de acceso a la información: Detección de eventuales desajustes con el procedimiento administrativo de acceso a la información y análisis de las respuestas brindadas por los organismos para evaluar la disponibilidad y acceso a la información sobre protocolos y caracterizar la situación de las denuncias.
PRINCIPALES HALLAZGOS	:	<ul style="list-style-type: none"> La totalidad de las Subsecretarías que respondieron la solicitud, declaran contar con instrumentos regulatorios (36). Más del 75% de los organismos declararon que cuenta con un plan de prevención de acoso sexual o este se encuentra en etapa de elaboración y/o aprobación. Casi el 80% remitió a la Dirección Nacional del Servicio Civil el reporte de la aplicación de sus procedimientos, en materia de la protección de la igualdad de género y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual. En el periodo 2019 - 2020, existe una baja del número de denuncias de acoso sexual de 12 a 7. La mitad de las instituciones que respondieron las solicitudes de acceso a la información lo hicieron de manera parcial. Sólo el 10% (4 Subsecretarías) publican los protocolos de acoso sexual en su sitio de Transparencia Activa.

I. CONTEXTO

La Ley N°20.005, que tipifica y sanciona el acoso sexual, define el acoso sexual como “(...) el que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo”. Asimismo, el artículo 84, letra 1) del Estatuto Administrativo prohíbe “realizar cualquier acto atentatorio a la dignidad de los demás funcionarios”.

En este contexto y en el marco de la Agenda de la Mujer, el 23 de mayo de 2018 se dictó el Instructivo Presidencial sobre Igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual que busca promover y garantizar igualdad de derechos entre hombres y mujeres y elevar las exigencias de las disposiciones en materia de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual en la Administración Central

del Estadoⁱⁱ. En este documento, se señala que los servicios públicos deberán elaborar y desarrollar planes anuales de prevención de maltrato, acoso laboral y sexual, realizar acciones de difusión, sensibilización y formación, y disponer de procedimientos claros y precisos que faciliten las denuncias que constituyan maltrato, acoso laboral o sexual, o atenten contra la igualdad de género, entre otros aspectos. La información mencionada debe ser informada todos los años a la Dirección Nacional del Servicio Civil.

La problemática del acoso sexual resulta relevante, considerando que, de acuerdo con datos reportados al Servicio Civilⁱⁱⁱ, en 2020 se registraron 1.288 denuncias formales por maltrato, acoso laboral y acoso sexual en el sector público, de las cuales 146 corresponde a acoso sexual (11%). Esta cifra representa una baja respecto a lo reportado en 2019 (1.770 denuncias, 27% menos), respecto de lo cual, se indica como factor explicativo a la pandemia -la que ha traído menos interacción directa entre personas- pero también, a la difusión de medidas de prevención y a los mecanismos de denuncia, investigación y sanción en los servicios.

En este marco, la disponibilidad y acceso a información sobre la existencia de estos procedimientos se constituye como un factor clave para combatir esta problemática, especialmente de parte de quienes se desempeñan en el sector público. Al respecto, los datos del Estudio Nacional de Funcionarios de 2019 muestran que 65% funcionarios públicos indican que en su institución “existen procedimientos que permiten resolver casos de acoso sexual” mientras un 23% señala no saber y un 12% dice que estos no existen^{iv}. Llama la atención que este porcentaje desciende en el caso de las mujeres, quienes, de acuerdo a los datos del Servicio Civil, representan un 73% de las denuncias efectuadas por maltrato y acoso.

Considerando lo anterior, es de interés evaluar la disponibilidad de la información de los procedimientos vigentes para investigar y sancionar las conductas de maltrato, acoso laboral y acoso sexual. Para ello, se efectuaron solicitudes de acceso a la información a las Subsecretarías del país con el objeto de acceder a estos procedimientos y verificar posteriormente la publicación de estos, en los sitios web de Transparencia Activa.

El presente reporte contiene el resultado del proceso de fiscalización focalizado en el que se identifican desajustes a la normativa vigente tanto en Derecho de Acceso a la información (evaluación del ingreso y respuesta de la solicitud), como en Transparencia Activa (evaluación de la sección marco normativo, calificación profesional o experiencia relevante del personal y actos y resoluciones con efectos sobre terceros).

II. METODOLOGÍA

Se ingresaron solicitudes de acceso a la información en las 39 subsecretarías del país, con fecha 17 y 18 de mayo de 2021, mediante la modalidad de usuario simulado. El tenor literal del requerimiento fue el siguiente:

a) Teniendo en consideración lo dispuesto en el Instructivo presidencial sobre igualdad de oportunidades y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en los ministerios y servicios de la Administración del Estado, de 23 de mayo de 2018, se solicita lo siguiente:

- Informar si la Subsecretaría cuenta con un procedimiento vigente para investigar y sancionar las conductas de maltrato, acoso laboral y acoso sexual y, en el caso de existir, se solicita remitir copia de este.

- Informar si se ha elaborado el Plan Anual de prevención de maltrato, acoso laboral o sexual correspondiente al año 2021. En caso de no haberse elaborado, indicar la fecha de aprobación del último plan. Informar si han remitido a la Dirección Nacional del Servicio Civil, el reporte de la aplicación de sus procedimientos, en materia de la protección de la igualdad de género y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual, y, de haberse enviado reportes, proporcionar copia del último reporte enviado e indicar la fecha de envío.

b) Independiente de que exista o no un procedimiento que regule las materias señaladas en el punto anterior, se solicita informar la cantidad de denuncias efectuadas por funcionarios(as) o prestador(es) de servicios a honorarios en contra de otro funcionario, prestador de servicios a honorarios o autoridad de su organismo, de acoso sexual recibidas en los

años 2019 y 2020, distinguidas por año. De estas, además, se solicita informar: Cantidad de denuncias en las que se iniciaron procedimientos sancionatorios al interior de la subsecretaría, distinguiendo entre éstos, el número de procedimientos sancionatorios que concluyeron en sobreseimiento y el número de procedimientos que concluyeron en una sanción administrativa.

Con posterioridad al ingreso, se monitoreó el tratamiento de las solicitudes con la finalidad de detectar eventuales desajustes con el procedimiento administrativo de acceso a la información y se analizaron las respuestas brindadas por los organismos para evaluar la disponibilidad y acceso a la información sobre protocolos y caracterizar la situación de las denuncias.

Finalmente, entre los días 20 de septiembre y 1 de octubre de 2021, se revisaron los sitios de transparencia activa de las Subsecretarías para determinar si las resoluciones aprobatorias de los protocolos o reglamentos regulatorios de acoso sexual se encuentran disponibles de manera permanente al público en la sección marco normativo, de conformidad a lo que dispone la Ley de Transparencia, su reglamento y la Instrucción General N°11 del Consejo para la Transparencia. Asimismo, como parte del proceso de fiscalización, se revisó que en las planillas que contiene el personal de estos organismos, se publique de manera adecuada la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios que desempeñan funciones en las Subsecretarías. Finalmente, se revisó el ítem de actos y resoluciones con efectos sobre terceros con el objetivo de determinar que la información se ajuste a lo solicitado en la Instrucción General N°11.

III. SITUACIÓN DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ACTIVA

En este apartado se presentan los resultados del proceso de fiscalización a las normas de Derecho de Acceso a la Información y Transparencia Activa. Respecto de Derecho de Acceso a la información, se analizó el tratamiento administrativo efectuado por las Subsecretarías a la solicitud ingresada con fines de fiscalización los días 17 y 18 de mayo del presente año. En cuanto a Transparencia Activa, se verificó que en la sección de marco normativo se publicaran los protocolos informados por los organismos, se constató que se publique de manera adecuada la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios que desempeñan funciones en las Subsecretarías y se analizó de forma general la publicación de antecedentes en el ítem de actos y resoluciones con efectos sobre terceros.

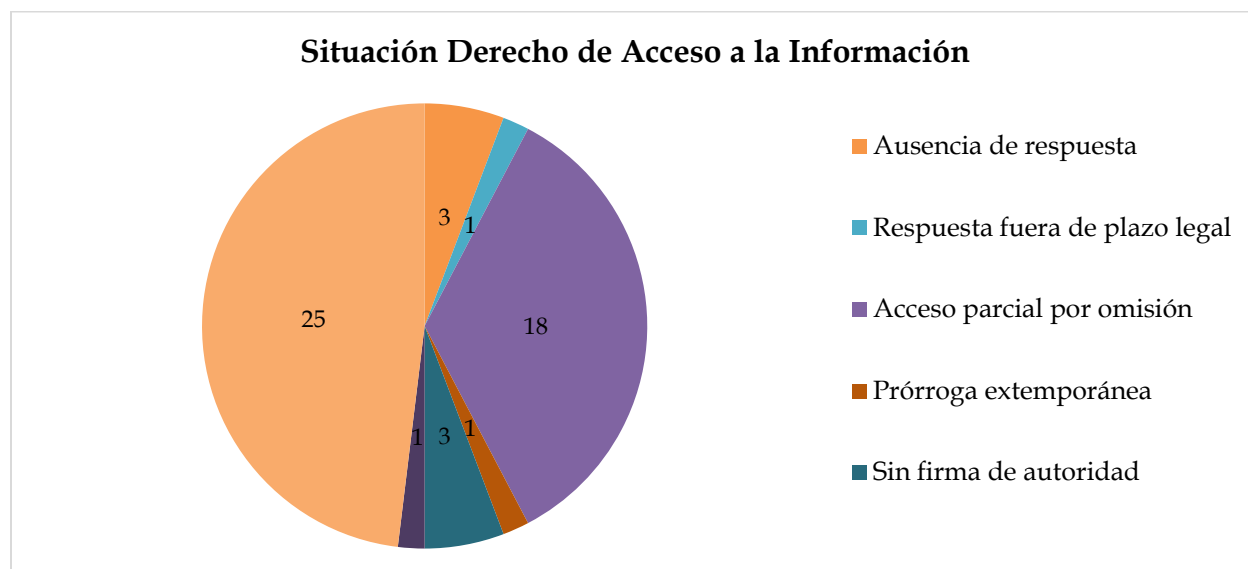
a) Derecho de Acceso a la Información

En términos generales, se observa una situación de acceso a la información en los términos previstos en la Ley de Transparencia, registrándose respuestas en el 92% de los casos (36 respuestas). Asimismo, el 64% de las Subsecretarías (25 organismos), presentan infracciones y/o incumplimientos en el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información. Las infracciones y/o incumplimientos detectados durante la fiscalización se presentan a continuación:

- **Ausencia de respuesta:** El 8% de los organismos fiscalizados (3 instituciones), no remitieron la respuesta a la solicitud de acceso a la información^v.
- **Respuesta fuera de plazo legal:** El 3% de las instituciones que enviaron respuestas a la solicitud (1 Subsecretaría), la remitió fuera del plazo legal establecido en el artículo 14 de la Ley de Transparencia^{vi}.
- **Acceso parcial por omisión^{vii}:** El 50% de las Subsecretarías que enviaron una respuesta a la solicitud de acceso a la información (18 organismos), no entregaron la totalidad de la información solicitada^{viii}.
- **Prórroga extemporánea:** El 3% de las instituciones que enviaron respuestas a la solicitud (1 Subsecretaría), remitió prórrogas fuera del plazo legal establecido en el artículo 14 de la Ley de Transparencia^{ix}.

- **Respuesta sin firma de autoridad o delegada sin indicación expresa del acto delegatorio:** El 8% de los organismos que enviaron respuestas a la solicitud (3 instituciones), no indicaron en los actos administrativos que se accede a la entrega de la información, por orden expresa del Jefe Superior del Servicio o no mencionan el acto por el cual se delega la facultad de responder solicitud de acceso a la información^x.
- **Respuesta se produce sin mediar acto administrativo:** El 3% de las instituciones que enviaron respuestas a la solicitud (1 Subsecretaría), la remitió sin emitir un acto administrativo de respuesta^{xi}.

Lo descrito en los puntos anteriores, se puede visualizar en el siguiente gráfico:



Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

b) Transparencia Activa

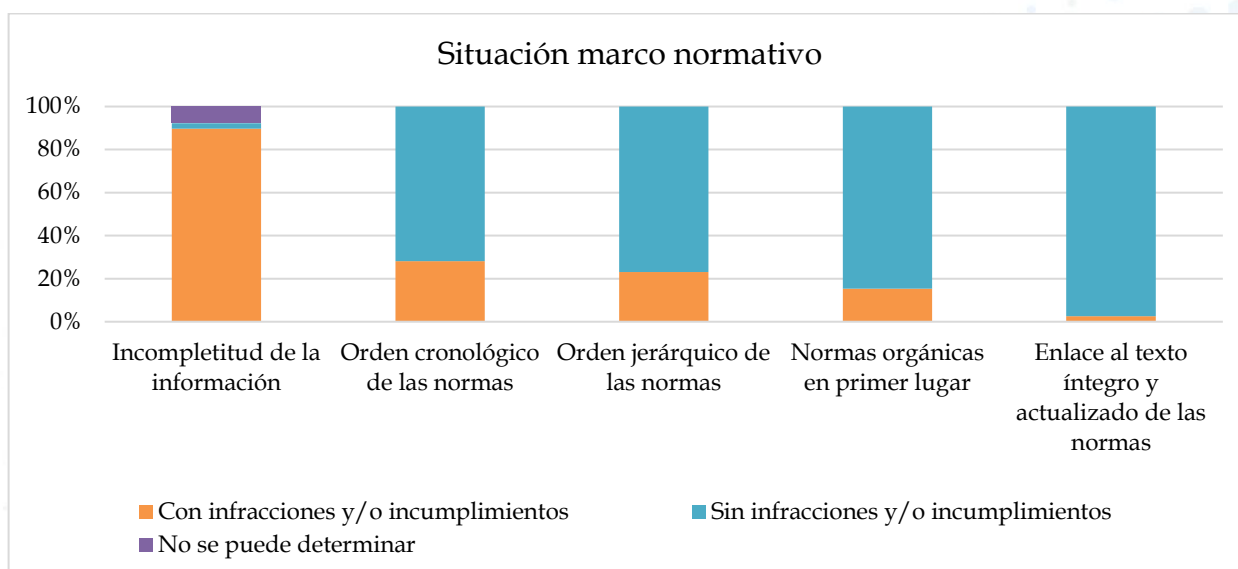
A partir de la revisión efectuada, entre los días 20 de septiembre y 1 de octubre de 2021, a los sitios web de Transparencia Activa en las secciones Marco normativo, Personal de planta, Personal a contrata, Personal sujeto al Código del Trabajo, Personal a honorarios y Actos y resoluciones con efectos sobre terceros, donde se detectaron las siguientes infracciones y/o incumplimientos:

- **Situación General:** A partir de la revisión efectuada, se pudo determinar que sólo el 10% (4 Subsecretarías) publican los protocolos de acoso sexual en el banner de Transparencia Activa^{xii}. En este contexto, el 8% de las instituciones presenta estos protocolos en el ítem de Actos y resoluciones con efectos sobre terceros (3 Subsecretarías)^{xiii}, mientras que el 3% publica los protocolos en la sección de Marco normativo (1 Subsecretaría)^{xiv}.
- Por otro lado, es importante mencionar que en la totalidad de Subsecretarías se detectaron infracciones o incumplimientos a las normas de Transparencia Activa.
- **Marco normativo**
 - **Incompletitud de la información:** A partir de los antecedentes recopilados mediante la solicitud de acceso a la información, se pudo determinar que el 90% de las Subsecretarías (35 organismos) no publican los protocolos de acoso sexual en la sección de marco normativo. Asimismo, en el 8% de los

casos (3 instituciones) no se pudo determinar si en la sección de marco normativo se publica información completa, ya que, las instituciones no respondieron la solicitud de acceso a la información. Por último, solo 1 subsecretaría publica los protocolos en esta sección.

- **Orden cronológico de las normas:** En la revisión de los sitios web de Transparencia Activa, se observa que en el 28% de las instituciones fiscalizadas (11 Subsecretarías), no se presentan ordenadas cronológicamente las normas de la misma jerarquía^{xv}. Lo anterior, se produce dado que en el Portal de Transparencia en la columna "Tipo Marco normativo" se utilizan, por ejemplo, las clasificaciones "Norma Orgánica", "Norma Relativa a Potestades" y "Otras Normas que atribuyen competencias", entre otras.
- **Orden jerárquico de las normas:** En el proceso de fiscalización, se constata que el 23% de los organismos (9 instituciones), no respeta el orden jerárquico de las normas establecido en el numeral 1.2 de la Instrucción General N°11^{xvi}. Al igual que en el caso del orden cronológico, este incumplimiento se da principalmente ya que en el Portal de Transparencia en la columna "Tipo Marco normativo" se utilizan por ejemplo las clasificaciones "Norma Orgánica", "Norma Relativa a Potestades" y "Otras Normas que atribuyen competencias", entre otras. Para que las normas queden ordenadas en el Portal de Transparencia sólo se deben utilizar las clasificaciones "Norma Orgánica" y "Otras Normas que atribuyen competencias".
- **Normas orgánicas en primer lugar:** En la revisión efectuada, se pudo determinar que en el 15% de los organismos fiscalizados (6 organismos) no publican las normas orgánicas dentro de los primeros lugares o clasifican como orgánicas a normas que si bien entregan funciones a las Subsecretarías no establecen la estructura orgánica de la institución^{xvii}.
- **Enlace al texto íntegro y actualizado de las normas:** En el 3% de las Subsecretarías (1 organismo) se detecta que el enlace al texto íntegro del documento no deriva al texto actualizado de la norma^{xviii}.

El siguiente gráfico, resume la situación de infracciones y/o incumplimientos de la sección marco normativo:



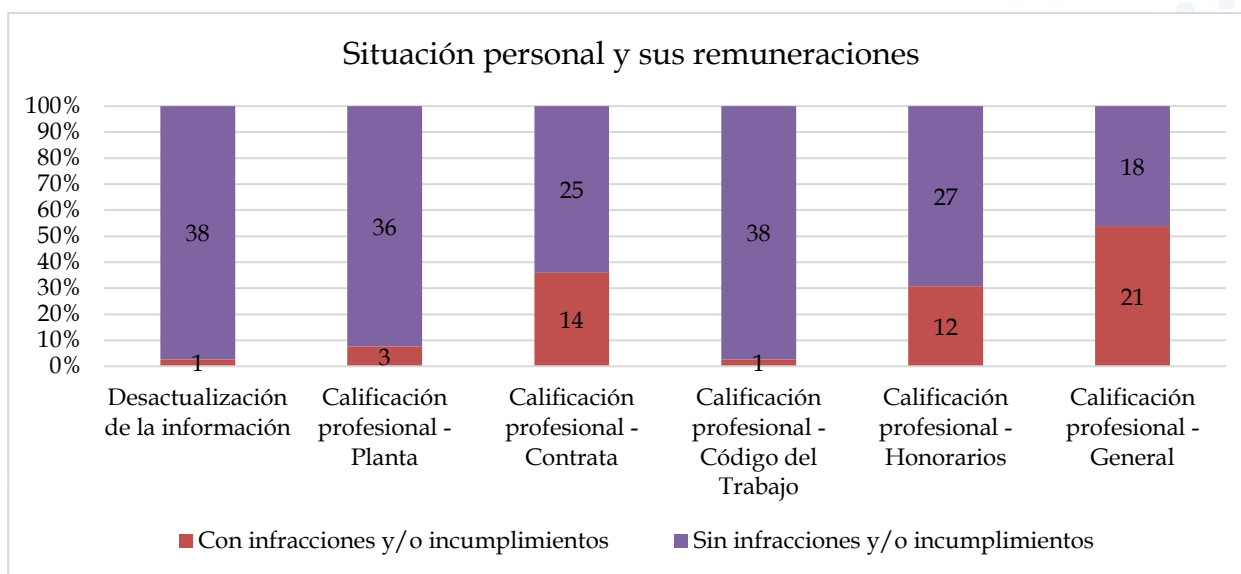
Elaboración propia a partir de los antecedentes publicados en Transparencia Activa.

- **Personal y sus remuneraciones**

- **Desactualización de la información:** En el 3% de los organismos fiscalizados (1 institución) se detecta que al momento de la fiscalización existe información desactualizada del personal a contrata^{xix}.

- **Calificación profesional o experiencia relevante:** En términos generales, se puede señalar que el 54% de las instituciones fiscalizadas (21 organismos), publican expresiones genéricas y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios en las planillas que contienen el personal de planta, a contrata, sujeto al Código del Trabajo y honorarios. A modo de ejemplo, se detectaron las siguientes expresiones: "Experto/a", "Especialidad A", "Técnico con Mención", "Técnico Universitario", "Universitaria", "Profesional". A continuación, se presenta la situación de cada una de las secciones del personal y sus remuneraciones:
 - **Personal de planta:** En la revisión de los sitios web de Transparencia Activa, se observa que en el 8% de los casos (3 Subsecretarías), presentan expresiones genéricas y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios^{xx}.
 - **Personal a contrata:** En el proceso de fiscalización, se constata que el 36% de los organismos (14 instituciones), publican expresiones genéricas y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios^{xxi}.
 - **Personal sujeto al Código del Trabajo:** En la revisión efectuada, se pudo determinar que el 3% de los organismos fiscalizados (1 institución) presentan expresiones genéricas y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios^{xxii}.
 - **Personal a honorarios:** A partir de los antecedentes publicados en los sitios web de las Subsecretarías se verifica que el 31% de las Subsecretarías (12 organismos), publican expresiones genéricas y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios^{xxiii}.

El siguiente gráfico, resume la situación de infracciones y/o incumplimientos de la sección personal y sus remuneraciones:

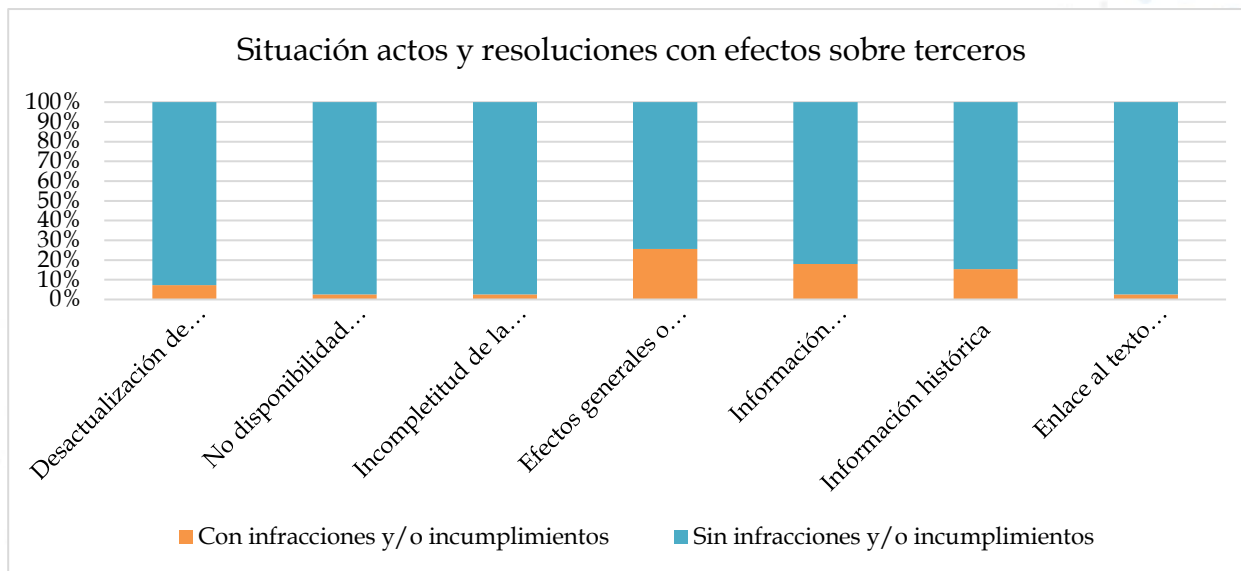


Elaboración propia a partir de los antecedentes publicados en Transparencia Activa.

- **Actos y resoluciones con efectos sobre terceros**
 - **Desactualización de la información:** En el 8% de los organismos fiscalizados (3 institución) se detecta que al momento de la fiscalización existe información desactualizada en el ítem de actos y resoluciones con efectos sobre terceros^{xxiv}.

- **No disponibilidad de la información:** En la revisión de los sitios web de Transparencia Activa, se observa que el 3% de las Subsecretarías (1 organismo) no mantiene información disponible en el ítem de actos y resoluciones con efectos sobre terceros^{xxv}.
- **Incompletitud de la información:** En la revisión efectuada, se pudo determinar que el 3% de las instituciones (1 caso) presentan información incompleta en el ítem de actos y resoluciones con efectos sobre terceros^{xxvi}.
- **Efectos generales o particulares de los actos administrativos:** Al momento de efectuar la fiscalización, se observa que el 26% (10 Subsecretarías) no identifica de manera adecuada el tipo de efectos que poseen los actos administrativos (generales/particulares). A modo de ejemplo, en los llamados a concursos de personal las Subsecretarías señalan que poseen efectos particulares, en circunstancias que no se puede identificar las partes que adquieren derechos, deberes o responsabilidades, por lo que, este tipo de actos posee efectos generales^{xxvii}.
- **La información no se presenta separada por materias o segmentada por tipologías de actos:** En el proceso de fiscalización, se detecta que el 18% de los organismos (7 casos) no divide la información a través de materias o tipologías, sino que publica los actos administrativos en una planilla ^{xxviii}.
- **Información histórica:** En el 15% de las Subsecretarías (6 instituciones) se constata que no se publican antecedentes desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia^{xxix}.
- **Enlace al texto íntegro y actualizado de los actos administrativos:** En el 3% de las instituciones (1 organismo) se detecta que el enlace al texto íntegro de los actos administrativos no se encuentra operativo^{xxx}.

El siguiente gráfico, resume la situación de infracciones y/o incumplimientos de la sección personal ys sus remuneraciones:

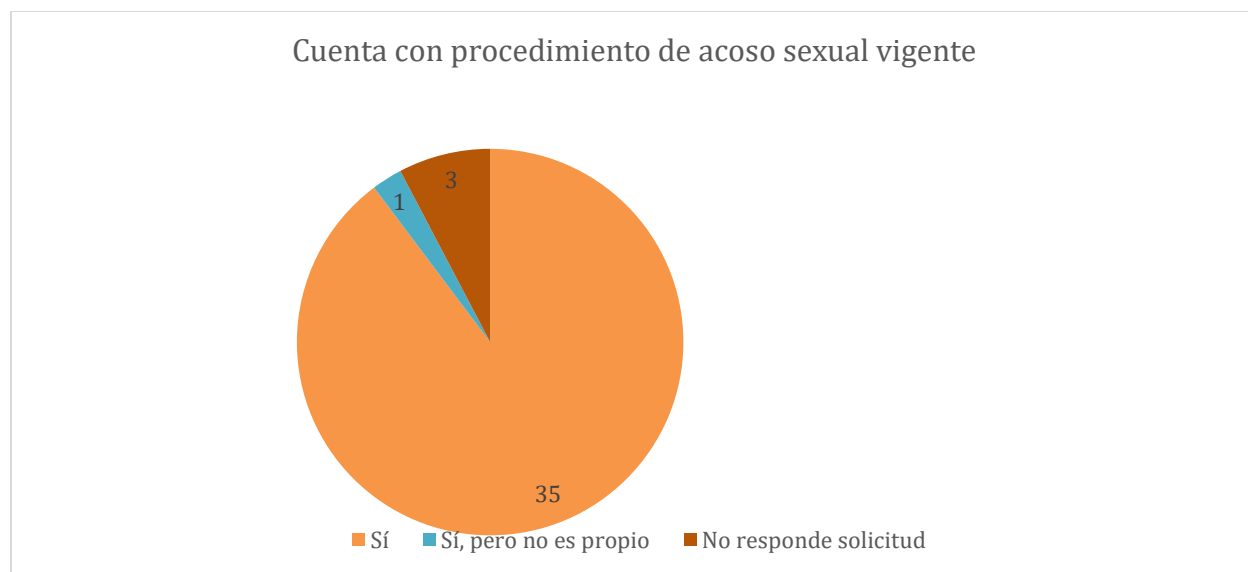


Elaboración propia a partir de los antecedentes publicados en Transparencia Activa.

IV. RESULTADOS Y HALLAZGOS^{xxx}

a) Protocolos de acoso sexual

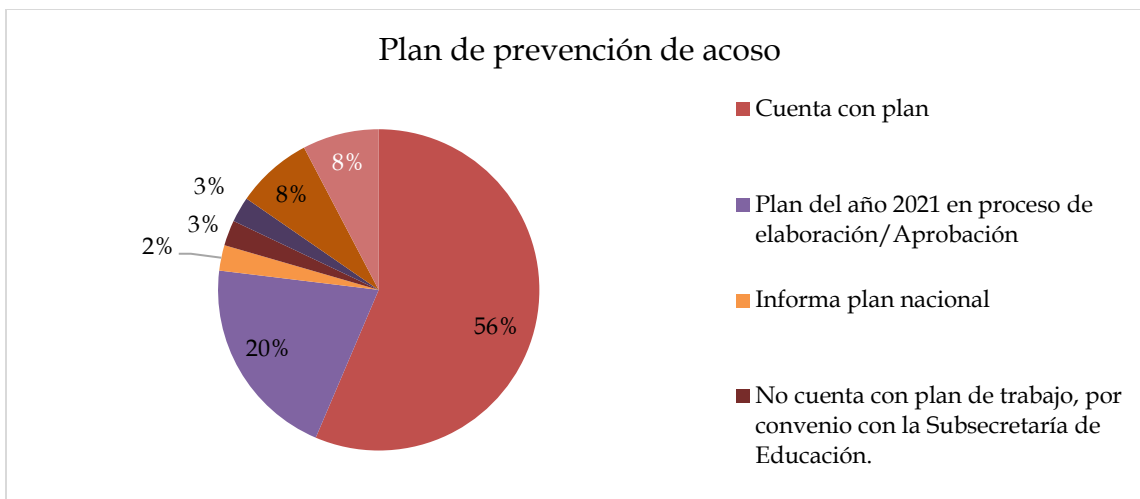
Del total de Subsecretarías (39 organismos) 36 respondieron al requerimiento de acceso a la información señalando todas contar con instrumentos regulatorios para el acoso sexual. Cabe hacer presente que, la Subsecretaría de Educación Superior, en su respuesta indicó que cuenta con un convenio de colaboración con la Subsecretaría de Educación, mediante el cual aplica el protocolo de este último organismo. El detalle se presenta en el siguiente gráfico:



Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

b) Plan de prevención de acoso sexual

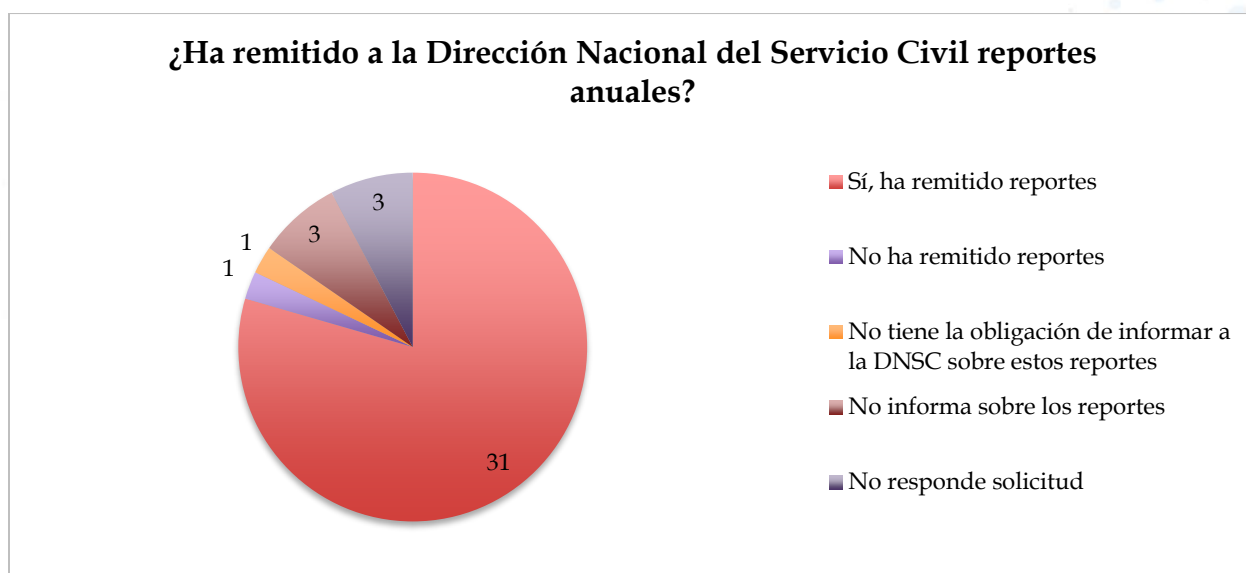
En cuanto al plan de prevención de acoso sexual, del total de organismos consultados, el 56% (22 Subsecretarías) declara que cuenta con un plan para 2021. Asimismo, el 21% (8 instituciones) informa que el plan de prevención del año 2021 se encuentra en proceso de elaboración o aprobación. De igual forma, en el 3% de los casos (1 organismo, Subsecretaría de Educación Superior) envía un plan nacional de prevención del acoso sexual, señala que aún no ha confeccionado el plan de prevención o declara que no cuenta con un plan de trabajo, dado que posee un convenio con la Subsecretaría de Educación. Por último, el 8% (3 Subsecretarías) de los organismos consultados no informa sobre el plan de acoso sexual o no responde la solicitud de acceso a la información. El detalle se presenta en el siguiente gráfico:



Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

c) Envío del Reporte a la Dirección Nacional del Servicio Civil

Ante la consulta de si había enviado el reporte de la aplicación de sus procedimientos, en materia de la protección de la igualdad de género y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual, se observa que el 80% de las Subsecretarías (31 instituciones) indican que sí remitieron el reporte al Servicio Civil. Adicionalmente, el 3% de las instituciones (1 organismo), menciona que no ha remitido el reporte anual, mientras que otro organismo indica que aún no tiene la obligación de informar a la Dirección Nacional del Servicio Civil, puesto que, se encuentra en proceso de instalación del organismo^{xxxii}. Finalmente, el 8% de los organismos consultados (3 Subsecretarías) no informa sobre el reporte anual o no responde la solicitud de acceso a la información. Lo descrito con anterioridad, se puede visualizar en el siguiente gráfico:



Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

d) Denuncias de acoso sexual del periodo 2019 - 2020

En el siguiente apartado, se presenta información de las denuncias recibidas por cada organismo de manera general durante el periodo 2019 - 2020 (sumatoria de ambos periodos) y de manera particular para cada periodo.

▪ Resumen de las denuncias del periodo 2019 - 2020

En términos generales se puede señalar que en el periodo 2019 - 2020 las Subsecretarías recibieron un total de 19 denuncias de acoso sexual. En 15 casos se iniciaron procesos sancionatorios. Asimismo, en 5 casos ocurrió un sobreseimiento de la denuncia, mientras que, en 4 situaciones el proceso terminó en una sanción administrativa.

Cabe señalar que, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Obras Públicas en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información mencionan que los procesos de denuncia aún se encuentran en trámite. Por otro lado, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no remiten información de los procesos que terminaron en sobreseimiento o en sanciones administrativas. Producto de lo anterior, no se puede tener información estadística de los procesos que terminaron en sobreseimiento o en sanciones administrativas.

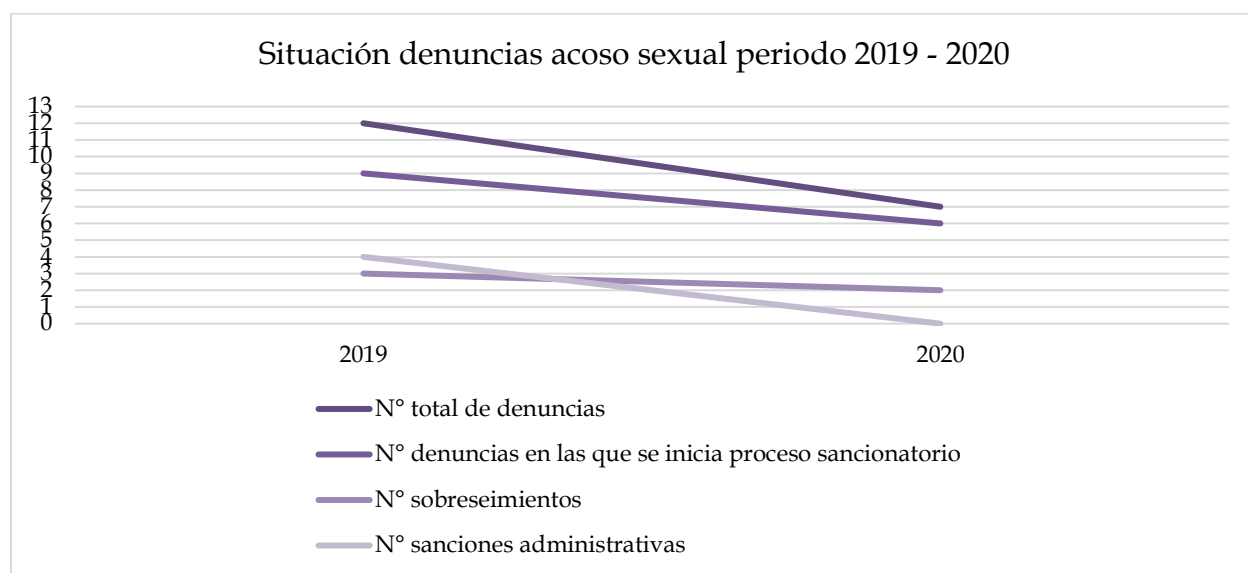
Por otra parte, en este periodo las Subsecretarías que concentran un mayor número de denuncias son la Subsecretaría de Relaciones Exteriores con 4 denuncias; la Subsecretaría del Patrimonio Cultural con 3 denuncias y la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, ambas con 2 denuncias. Estas Subsecretarías concentran más de la mitad del total de las denuncias por acoso sexual realizadas en los años 2019 y 2020. Lo descrito con anterioridad, se puede visualizar en la siguiente tabla:

Organismo	Nº denuncias	¿En cuántas de estas se iniciaron procesos sancionatorios?	¿En cuántos hubo sobreseimiento?	¿En cuántos hubo sanción administrativa?
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	4	4	Proceso en trámite	
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	3	3	1	2
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	2	2	2	0
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	2	No se informa		
Subsecretaría de Defensa	1	1	1	0
Subsecretaría de Obras Públicas	1	Proceso en trámite		
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	1	1	No se informa	
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	1	1	0	1
Subsecretaría del Interior	1	1	0	1
Subsecretaría de Educación	1	No se informa		
Subsecretaría de Educación Parvularia	1	1	1	0
Subsecretaría General de Gobierno	1	1	0	0

Total	19	15	5	4
-------	----	----	---	---

Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

Adicionalmente, al comparar los periodos 2019 - 2020, se constata que existe una disminución del número total de denuncias en las Subsecretarías, bajando de 12 a 7 denuncias. Lo anterior, conlleva a que la cantidad de denuncias en que se inicia un proceso sancionatorio baje de 9 a 6 y que el número de procesos que terminan en un sobreseimiento baje de 3 a 2. En cuanto al número de sanciones administrativas, éstas bajan de 4 a ninguna (0). Lo anterior, se debe principalmente a que los procesos del año 2020 aún se encuentran abiertos al momento de efectuar la solicitud de acceso a la información. Si bien en la solicitud no se consultó los motivos que justifican la baja, una posible hipótesis es que estos se podrían encontrar relacionados con las cuarentenas que han realizado los funcionarios públicos producto de la pandemia generada por el COVID-19, pero también en el mayor conocimiento de los procedimientos existentes. El detalle se presenta en el siguiente gráfico:



Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

En cuanto a la situación de las denuncias, es importante mencionar que la totalidad de organismos que recibieron denuncias, efectuaron sobreseimientos y aplicaron sanciones administrativas durante el periodo 2019 - 2020 cuentan con protocolos de acoso sexual. De igual forma, cuentan con un plan de prevención de acoso sexual, o el correspondiente al año 2021 se encuentra en proceso de elaboración o adhieren a un plan nacional de prevención de acoso sexual. Producto de lo anterior, se puede desprender que la existencia de mecanismos de este tipo, podrían permitir en mayor medida que las personas denuncien y que este tipo de situaciones sean sancionadas.

CONCLUSIONES

A partir de la información revisada se observa que las Subsecretarías han avanzado en la implementación de medidas contra el acoso sexual, en línea con los requerimientos del Instructivo Presidencial que fuera dictado en 2018. En efecto, todas aquellas que respondieron la solicitud de acceso a la información poseen instrumentos que regulan el acoso sexual. Asimismo, sobre el 75% de los organismos declara que cuenta con un plan de prevención de acoso sexual o que el plan se encuentra en etapa de elaboración y/o aprobación. Del mismo modo, sobre el 75% de las instituciones indica que remitieron a la Dirección Nacional del Servicio Civil el reporte de la aplicación de sus procedimientos, en materia de la protección de la igualdad de género y prevención y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual. Lo anterior, da cuenta de avances significativos en la materia de fondo y también de un buen

Pese a esta situación, en el proceso de fiscalización se constataron barreras en el acceso a la información respecto de los mecanismos contra el acoso sexual: si bien hay una alta tasa de respuesta por parte de las Subsecretarías - un 92% respondió la solicitud- la mitad de los organismos que respondieron la solicitud lo efectuaron de manera parcial. Por otro lado, respecto de Transparencia Activa, se observan brechas sustantivas a nivel de la información, ya que sólo el 10% (4 Subsecretarías) publican los protocolos de acoso sexual en el banner de Transparencia Activa: 3 subsecretarías en el ítem de Actos y resoluciones con efectos sobre y 1 en la sección de Marco normativo.

En este marco, existen un desafío de avanzar hacia una mayor disponibilidad de información respecto a los procedimientos contra el acoso sexual. Al respecto, es fundamental para quienes se ven enfrentados a estas situaciones sepan cuál es el marco de acción existente y a partir de ello, puedan denunciar. De igual manera, también es relevante que dicha información sea accesible para la ciudadanía, de manera que pueda efectuar control social de esta problemática en el sector público. De esta forma, se podrá contribuir a la minimización de estos hechos y, en caso de ocurrir, se podrán efectuar denuncias y sanciones oportunas y efectivas.

ANEXOS
Tabla N°1: Procedimientos de acoso sexual por Subsecretaría y situación de publicación en Transparencia Activa

Organismo	Nombre del procedimiento	N° de Resolución	Fecha de Resolución	¿Está publicado en TA?	¿Dónde?
Subsecretaría de Obras Públicas	Deja sin efecto Resolución Exenta SOP N°105 de 23 de enero de 2019 y aprueba procedimiento de denuncia y sanción del maltrato laboral y acoso laboral y sexual para el Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes.	Resolución Exenta SOP N°1646	22-08-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Aprueba reglamento interno que regula materias de buen trato laboral, establece procedimiento para denuncias de maltrato, acoso laboral y/o sexual y deja sin efecto resoluciones que indica.	R. Ex. N°3161	27-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Previsión Social	Deja sin efecto Resolución Exenta N°1305, de 2016, de la Subsecretaría de Previsión Social y aprueba procedimiento de detección, denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual de la Subsecretaría de Previsión Social.	Res. Exenta N°1731	26-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales	Aprueba procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.	Resolución Exenta N°J-20	10-02-2020	No	No aplica
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Manual de Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual.	Resolución Exenta N°3130	09-12-2020	No	No aplica
Subsecretaría de Servicios Sociales	Aprueba manual de procedimiento de prevención y denuncia del maltrato y acoso para el personal de planta, contrata y honorarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales y Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia.	Resolución Exenta N°0754	30-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Defensa	Aprueba procedimiento "Prevención, denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual de la Subsecretaría de Defensa" y deja sin efecto resolución que indica.	Resolución N°291	13-08-2019	Sí	Actos y resoluciones con efectos sobre terceros
Subsecretaría General de la Presidencia	Modifica Resolución Exenta N°522 de 2018, que actualiza procedimiento de denuncia y sanción de hechos que constituyan maltrato, acoso laboral, acoso sexual y discriminación, incorporándose hechos que atenten contra la igualdad de género del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en las partes que indica.	Resolución Exenta N°847	03-10-2019	No	No aplica
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Reemplaza procedimiento interno de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, en el tratamiento del maltrato y acoso laboral y sexual (MALS).	Resolución Exenta N°7161	27-09-2019	No	No aplica

Organismo	Nombre del procedimiento	N° de Resolución	Fecha de Resolución	¿Está publicado en TA?	¿Dónde?
Subsecretaría del Interior	Aprueba Procedimiento de Denuncia y Sanción del Maltrato Laboral, Acoso Laboral y Acoso Sexual.	Resolución Exenta D.G.P. N°1082	17-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Aprueba procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.	Exenta N°124	31-07-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Telecomunicaciones	Aprueba Procedimiento de Denuncia e Investigación del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.	Resolución DGP Exenta N°591	31-07-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Transportes	Deja sin efecto Resolución Exenta N°442, de 2019, de la Subsecretaría de Transportes, que indica y aprueba procedimiento interno para acoger, investigar y sancionar las denuncias por maltrato, acoso laboral y acoso sexual en la Subsecretaría de Transportes.	Resolución Exenta N°949	10-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Turismo	Aprueba nuevo procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual de la Subsecretaría de Turismo y deja sin efecto RAE N°14 del 25 de enero de 2017.	R.A.EX. N°235	31-07-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Déjase sin efecto la Resolución Exenta N°31 de 7 de enero de 2016 de V. y U.; y aprueba nuevo procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual para el personal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus secretarías regionales ministeriales y los servicios regionales y metropolitano de vivienda y urbanización.	Resolución Exenta N°2214	27-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría del Medio Ambiente	Aprueba actualización del procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual de la Subsecretaría del Medio Ambiente, y deja sin efecto la Resolución Exenta D.P. N°2.394, de 2016, de la Subsecretaría del Medio Ambiente.	Exenta DGP. N°3620	30-09-2020	No	No aplica
Subsecretaría del Trabajo	Aprueba procedimiento interno de prevención, denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual de la Subsecretaría del Trabajo.	Resolución Exenta N°960	27-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Educación	Establece procedimiento interno para la investigación y sanción de denuncias de maltrato, acoso laboral y sexual, y deja sin efecto la Resolución Exenta N°5035 de 2018, de Educación.	Resolución Exenta N°5572	07-11-2019	Sí	Actos y resoluciones con efectos sobre terceros
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.	Aprueba procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y sexual de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.	Resolución Exenta N°182	28-08-2020	No	No aplica

Organismo	Nombre del procedimiento	N° de Resolución	Fecha de Resolución	¿Está publicado en TA?	¿Dónde?
Innovación de Chile					
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Aprueba procedimiento de denuncia, sanción del maltrato, acoso laboral y sexual para la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y deja sin efecto la Resolución Exenta N°1004 de fecha 22 de enero 2018.	Resolución Exenta N°11867	23-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Aprueba nuevo procedimiento de denuncia, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y maltrato laboral de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y, deja sin efecto Resolución Administrativa Exenta N°4.134 de 2018, de esta procedencia.	R.A. Ex. N°2584	31-07-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Evaluación Social	Aprueba procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual.	Resolución Exenta N°386	30-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Educación Parvularia	Aprueba procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y/o sexual, para la Subsecretaría de Educación Parvularia y anexos que indica.	Resolución Exenta N°5960	28-11-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Educación Superior	Establece procedimiento interno para la investigación y sanción de denuncias de maltrato, acoso laboral y sexual, y deja sin efecto la Resolución Exenta N°5035 de 2018, de Educación.	Resolución Exenta N°5572	07-11-2019	No	No aplica
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Aprueba procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual.	Resolución Exenta N°1875	28-08-2019	No	No aplica
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	Aprueba actualización de procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual.	Resolución Exenta N°1304	30-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Hacienda	Aprueba nueva versión del manual de procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual para el personal de la Subsecretaría de Hacienda.	Resolución Exenta N°388	02-10-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Agricultura	Aprueba procedimiento interno de la Subsecretaría de Agricultura para la denuncia, investigación y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual.	Resolución Exenta N°370	31-07-2019	No	No aplica
Subsecretaría del Deporte	Deja sin efecto Resolución Exenta N°392, de 2019, y aprueba nuevo procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y sexual de la Subsecretaría del Deporte.	Resolución Exenta N°1376	30-09-2019	Sí	Actos y resoluciones con efectos sobre terceros
Subsecretaría General de Gobierno	Aprueba nuevo procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y acoso sexual del Ministerio Secretaría General de Gobierno y deja sin efecto acto administrativo que se indica.	Resolución Exenta N°272/1313	30-07-2019	Sí	Marco normativo

Organismo	Nombre del procedimiento	N° de Resolución	Fecha de Resolución	¿Está publicado en TA?	¿Dónde?
Subsecretaría de la Niñez	Aprueba procedimiento de denuncia y sanción del maltrato, acoso laboral y/o acoso sexual.	Resolución Exenta N°06	31-01-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Justicia	Aprueba procedimiento de denuncia e investigación del maltrato, acoso laboral y acoso sexual en la Subsecretaría de Justicia, y deja sin efecto resolución exenta que indica	Resolución Exenta N°1799	05-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Derechos Humanos	Apruébese procedimiento de denuncia e investigación y sanción del maltrato, actos discriminatorios, arbitrarios, acoso laboral y/o sexual, para los/as servidores/as del Estado de la Subsecretaría de Derechos Humanos y déjese sin efecto la Resolución Exenta N°37, de 2019, de la Subsecretaría de Derechos Humanos.	Resolución Exenta N°282	26-08-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Bienes Nacionales	Actualiza procedimiento de denuncia de maltrato, acoso laboral y sexual.	Resolución Exenta N°1128	30-09-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Minería	Aprueba procedimiento de denuncia y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y/o sexual y deja sin efecto Resolución Exenta N°2586 de fecha 4 de julio de 2018, de la Subsecretaría de Minería.	Resolución Exenta N°4426	30-08-2019	No	No aplica
Subsecretaría de Energía	Aprueba procedimiento de denuncia de maltrato, acoso laboral y acoso sexual de la Subsecretaría de Energía.	Resolución Exenta N°126	30-09-2019	No	No aplica

Tabla N°2: Procedimientos de acoso sexual vigentes

Cuenta con procedimiento de acoso sexual vigente	Número	Porcentaje
Sí	35	89,74%
Sí, pero no es propio	1	2,56%
No	0	0,00%
No responde solicitud	3	7,69%
Total	39	100%

Tabla N°3: Planes de prevención de acoso

Plan de prevención de acoso	Número	Porcentaje
Cuenta con plan	22	56,41%
Plan del año 2021 en proceso de elaboración/ Aprobación	8	20,51%
Informa plan nacional	1	2,56%
No cuenta con plan de trabajo, por convenio con la Subsecretaría de Educación.	1	2,56%
No ha elaborado plan	1	2,56%
No informa sobre el plan	3	7,69%
No responde solicitud	3	7,69%
Total	39	100%

Tabla N°4: Envío de reporte a la Dirección Nacional del Servicio Civil

¿Ha remitido a la DNSC reportes?	Número	Porcentaje
Sí, ha remitido reporte	31	79,49%
No ha remitido reporte	1	2,56%
No tiene la obligación de informar a la DNSC sobre estos reportes	1	2,56%
No informa sobre los reportes	3	7,69%
No responde solicitud	3	7,69%
Total	39	100%

Tabla N°5: Situación denuncias acoso sexual periodo 2019 - 2020

Situación denuncias acoso sexual periodo 2019 - 2020	2019	2020	Variación porcentual
Número total de denuncias	12	7	-41,67
Número de denuncias en las que se inicia proceso sancionatorio	9	6	-33,33
Número de sobreseimientos	3	2	-33,33
Número de sanciones administrativas	4	0	-100,00

Tabla N°6: Situación denuncias acoso sexual periodo 2019

Situación denuncias 2019	Número	Porcentaje
No se registran denuncias	23	58,97%
Se registran denuncias	9	23,08%
No se informó específicamente sobre denuncias de acoso sexual	2	5,13%
No envía información del periodo 2019	1	2,56%
Se deniega lo referente a las denuncias.	1	2,56%
No responde solicitud	3	7,69%
Total	39	100%

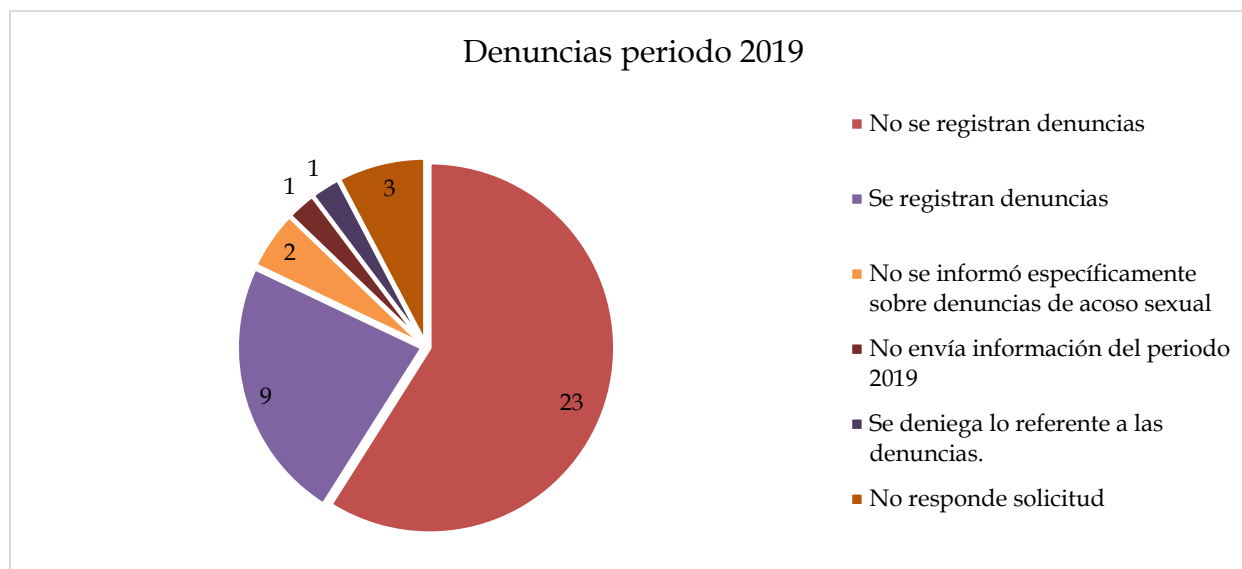
Tabla N°7: Situación denuncias acoso sexual periodo 2020

Situación denuncias 2020	Número	Porcentaje
No se registran denuncias	26	66,67%
Se registran denuncias	5	12,82%
No se informó específicamente sobre denuncias de acoso sexual	2	5,13%
No envía información del periodo 2020	2	5,13%
Se deniega lo referente a las denuncias.	1	2,56%
No responde solicitud	3	7,69%
Total	39	100%

Detalle de las denuncias del periodo 2019 - 2020, por año

▪ Situación periodo 2019

Del total de organismo consultados, 23 Subsecretarías señalan que durante el año 2019 no registraron denuncias de acoso sexual. Además, 9 organismos indican que durante este periodo registraron denuncias por acoso sexual. Del mismo modo, 2 instituciones no informaron específicamente sobre denuncias de acoso sexual. Por otro lado, 1 Subsecretaría deniega el acceso a la información relacionada a las denuncias y no se envía información de las denuncias registradas durante el año 2019. Por último, 3 organismos no responden la solicitud de acceso a la información. El detalle se presenta en el siguiente gráfico:



Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

En este contexto, durante el año 2019 se registraron un total de 12 denuncias de acoso sexual. En 9 denuncias se iniciaron procesos sancionatorios. De igual forma, en 3 denuncias ocurrió un sobreseimiento de esta y en 4 denuncias el proceso terminó en una sanción administrativa.

Es importante mencionar que, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Obras Públicas en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información mencionan que los procesos de denuncia aún se encuentran en trámite. Por otro lado, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura no remiten información de los procesos que terminaron en sobreseimiento o en sanciones administrativas. Producto de lo anterior, no se puede tener información estadística de los procesos que terminaron en sobreseimiento o en sanciones administrativas.

Por otro lado, durante este año los organismos que concentran una mayor cantidad de denuncias de acoso sexual son la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, cada una con 2 denuncias. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

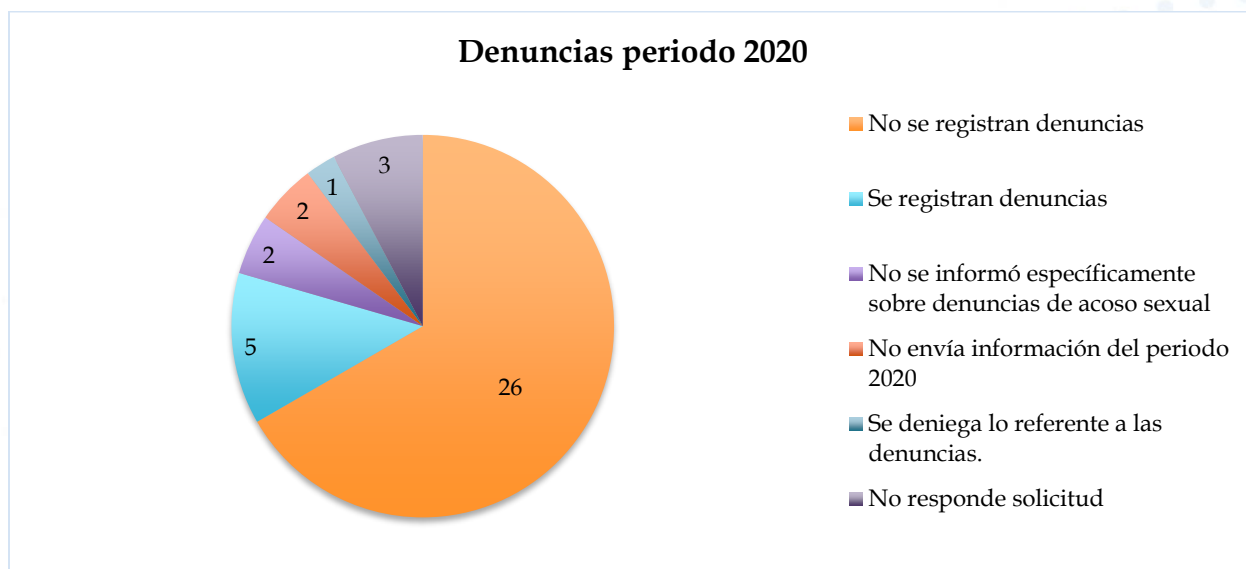
Organismo	N° denuncias 2019	¿En cuántas de estas se iniciaron procesos sancionatorios?	¿En cuántos hubo sobreseimiento?	¿En cuántos hubo sanción administrativa?
Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	2	2	2	0

Organismo	N° denuncias 2019	¿En cuántas de estas se iniciaron procesos sancionatorios?	¿En cuántos hubo sobreseimiento?	¿En cuántos hubo sanción administrativa?
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	2	No se informa		
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	2	2	0	2
Subsecretaría de Defensa	1	1	1	0
Subsecretaría de Obras Públicas	1	Proceso en trámite		
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	1	1	No se informa	
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	1	1	Proceso en trámite	
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	1	1	0	1
Subsecretaría del Interior	1	1	0	1
Total	12	9	3	4

Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

▪ Situación periodo 2020

Del total de organismo consultados, 26 Subsecretarías señalan que durante el año 2020 no registraron denuncias de acoso sexual. Además, 5 organismos indican que durante este periodo registraron denuncias por acoso sexual. Del mismo modo, 2 instituciones no informan específicamente sobre denuncias de acoso sexual y no presentaron datos de las denuncias registradas durante el año 2020. Por otro lado, 1 Subsecretaría deniega el acceso a la información relacionada a las denuncias. Por último, 3 organismos no responden la solicitud de acceso a la información. Lo descrito con anterioridad, se puede visualizar en el siguiente gráfico:



Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

En este contexto, durante el año 2020 se registraron un total de 7 denuncias de acoso sexual. En 6 denuncias, se iniciaron procesos sancionatorios. De igual forma, en 2 denuncias ocurrió un sobreseimiento de esta. Asimismo, del total de denuncias registradas en 2020, ninguna ha terminado en un proceso sancionatorio. Lo anterior, ocurre

ya que las denuncias ingresadas en la Subsecretaría de Relaciones Exteriores se encuentran en proceso de tramitación, la Subsecretaría de Educación no remite datos de las denuncias que originaron un proceso sancionatorio y posterior sobreseimiento o sanción administrativa, y la denuncia registrada en la Subsecretaría General de Gobierno fue ingresada por un tercero en contra de un funcionario contratado bajo la modalidad a honorarios.

Por otra parte, durante este año el organismo que concentra una mayor cantidad de denuncias de acoso sexual es la Subsecretaría de Relaciones Exteriores con 3 denuncias. El detalle se presenta en la siguiente tabla:

Organismo	N° denuncias 2020	¿En cuántas de estas se iniciaron procesos sancionatorios?	¿En cuántos hubo sobreseimiento?	¿En cuántos hubo sanción administrativa?
Subsecretaría de Relaciones Exteriores	3	3	Proceso en trámite	
Subsecretaría de Educación	1	No envía información		
Subsecretaría de Educación Parvularia	1	1	1	0
Subsecretaría del Patrimonio Cultural	1	1	1	0
Subsecretaría General de Gobierno	1	1	0	0
Total	7	6	2	0

Elaboración propia a partir de los antecedentes enviados en las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.

NOTAS

ⁱ Las 39 Subsecretarías fiscalizadas son: Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Energía, Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría de Minería, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Previsión Social, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría del Deporte, Subsecretaría del Interior, Subsecretaría del Medio Ambiente, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría General de Gobierno, Subsecretaría General de la Presidencia y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

ⁱⁱ El Instructivo presidencial N°6, de fecha 23 de mayo de 2018, se puede descargar en la siguiente ruta: <https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2018/08/2018-Instructivo-Presidencial.-Contra-el-Acoso.pdf>.

ⁱⁱⁱ <https://www.serviciocivil.cl/mujeres-en-el-estado/mujeres-y-ambientes-laborales/>

^{iv} Clodinámica-Consejo para la Transparencia. VIII Estudio Nacional de Funcionarios Públicos Año 2019. Disponible en: <https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2020/03/Informe-Final-Funcionarios-CPLT-18-03-20.pdf>

^v Las Subsecretarías que no remitieron la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información son: Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública.

^{vi} La Subsecretaría de Agricultura envió la respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información 4 días hábiles después del vencimiento legal establecido en el artículo 14 de la Ley N°20.285.

^{vii} El organismo no entrega toda la información solicitada y/o no se pronuncia sobre todo el contenido de la solicitud de acceso a la información ingresada con fines de fiscalización. Sin embargo, no invoca alguna de las causales establecidas en el Artículo 21 de la Ley de Transparencia para denegar el acceso a aquello que no entrega y/o no informa.

^{viii} Las Subsecretarías que no entregaron la totalidad de antecedentes solicitados son: • Subsecretaría de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Subsecretaría de Energía, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de Las Culturas y Las Artes, Subsecretaría de Previsión Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría del Interior, Subsecretaría del Medio Ambiente, Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Subsecretaría General de la Presidencia y Subsecretaría Para Las Fuerzas Armadas.

^{ix} La Subsecretaría de Las Culturas y Las Artes envió una prórroga 1 día hábil después del vencimiento legal establecido en el artículo 14 de la Ley N°20.285.

^x Las Subsecretarías que las respuestas no son firmadas por su autoridad o no se indica expresamente el acto administrativo delegatorio son: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento E Innovación, Subsecretaría de Educación Parvularia y Subsecretaría de Obras Públicas.

^{xi} La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo envió la respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información sin emitir un acto administrativo de respuesta.

^{xii} Las Subsecretarías que publican los protocolos de acoso sexual en los sitios web de Transparencia Activa son: Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría del Deporte y Subsecretaría General de Gobierno.

^{xiii} Las Subsecretarías que publican los protocolos de acoso sexual en el ítem de Actos y resoluciones con efectos sobre terceros son: Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría de Educación y Subsecretaría del Deporte.

^{xiv} La Subsecretaría General de Gobierno presenta el protocolo de acoso sexual en la sección de Marco normativo.

^{xv} Las Subsecretarías que no publican la información ordenada de manera cronológica son: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría de Minería, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Previsión Social, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, Subsecretaría del Deporte y Subsecretaría General de Gobierno.

^{xvi} Las Subsecretarías que no presentan la información ordenada de manera jerárquica son: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría de Minería, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, Subsecretaría del Deporte y Subsecretaría General de Gobierno.

^{xvii} Las Subsecretarías que no publican dentro de los primeros lugares a las normas orgánicas o clasifican normas de esta manera de manera inadecuada son: Subsecretaría de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de las Culturas y las Artes, Subsecretaría de Relaciones Exteriores y Subsecretaría del Interior.

^{xviii} En el caso de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el enlace de la Constitución Política de la República dirige a una versión del año 2015. La última versión de este documento es de fecha 28 de abril de 2021.

^{xix} Al momento de efectuar el proceso de fiscalización, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, presenta datos a julio de 2021, en circunstancias que debe publicar a agosto de 2021, por lo que la información se encuentra desactualizada.

^{xx} Las Subsecretarías que presentan expresiones de carácter genérico y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios contratados bajo la modalidad de planta son: Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría de Obras Públicas y Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

^{xxi} Las Subsecretarías que presentan expresiones de carácter genérico y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios contratados bajo la modalidad a contrata son: Subsecretaría de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Minería, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

^{xxii} La Subsecretaría de Relaciones Exteriores presenta expresiones de carácter genérico y/o incompletas respecto de la calificación profesional o experiencia relevante de los funcionarios contratados bajo la modalidad del Código del Trabajo.

^{xxiii} Las Subsecretarías que presentan expresiones de carácter genérico y/o incompletas respecto de la calificación profesional de los funcionarios contratados bajo la modalidad a honorarios son: Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de Minería, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría de Salud Pública y Subsecretaría del Medio Ambiente.

^{xxiv} Las Subsecretarías que mantienen información desactualizada en el ítem de actos y resoluciones con efectos sobre terceros son: Subsecretaría de Bienes Nacionales, Subsecretaría de Educación Parvularia y Subsecretaría del Trabajo.

^{xxv} Al momento de realizar en la fiscalización la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, se observa que este organismo no publica los llamados a concursos de personal que ha efectuado la institución, por lo que la información no se encuentra disponible.

^{xxvi} Al momento de realizar en la fiscalización la Subsecretaría de Servicios Sociales, se observa que este organismo no publica todos los llamados a concursos de personal realizados durante el año 2021, por lo que la información se encuentra incompleta.

^{xxvii} Las Subsecretarías que identifican de manera inadecuada el tipo de efectos que poseen los actos administrativos son: Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile, Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Evaluación Social, Subsecretaría de Justicia, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de Obras Públicas, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Subsecretaría del Deporte y Subsecretaría General de Gobierno.

^{xxviii} Las Subsecretarías que no presentan los antecedentes separados por materias o segmentada por tipologías de actos son: Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño,

Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Redes Asistenciales y Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

^{xxix} Las Subsecretarías que no datos la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia son: Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Telecomunicaciones y Subsecretaría del Deporte.

^{xxx} Al momento de realizar en la fiscalización la Subsecretaría de Previsión Social, publica enlaces que no se encuentran operativos, por lo que no se puede visualizar los actos administrativos.

^{xxxi} Para efectuar el proceso de fiscalización, como medio de contraste se solicitaron antecedentes a la Dirección Nacional del Servicio Civil. No obstante, este organismo no remitió información de manera que permitiera efectuar dicho contraste.

^{xxxii} La Subsecretaría de Educación Superior, en la respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información, señala que “(...) no es de las materias que la Dirección Nacional de Servicio Civil le está exigiendo, en atención a sus condiciones de instalación (...)”.